

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

PATENTE PROVISORIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1.270.-

DALCAHUE, 15 de mayo 2023.-

VISTOS:

- La Solicitud de Patente, fecha de recepción en Of. de Partes el 25 de abril de 2023 y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 548 con fecha 17/03/2022 donde se declara electo en el cargo de alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el Artículo N° 62 inciso cuarto de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

AUTORICESE: El funcionamiento de la Patente Comercial, ubicada en **PULUTAUCO RURAL** para ejercer el giro comercial de **TALLER MECÁNICO** al contribuyente que a continuación se señala:

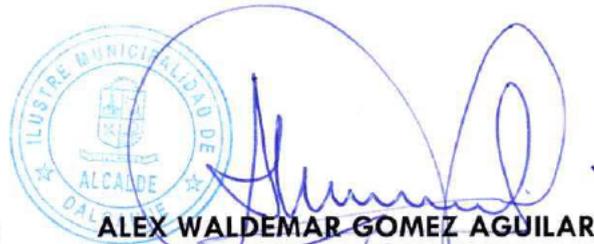
NOMBRE : HUGO GUILLERMO RISCO GACITUA
RUT : [REDACTED]
CODIGO SII : 452002
NOMBRE DE FANTASIA : TALLER QUIQUEL

APRUEBESE LA PATENTE PROVISORIA, Orden de ingreso 202.988 a contar del 15/05/2023 hasta 15/11/2023 (6 Meses). Igualmente, La dirección de obras de la ilustre municipalidad de Dalcahue realizara la inspección manifestando la existencia de observaciones y condiciones que deben cumplir para obtener la patente definitiva, dentro de un plazo de 30 días corridos a contar del otorgamiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes

AWGA/CIVG/RCCC/vlsu.